

10 50/2011

PARANA, 30 de junio de 2011.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1- La designación del Dr. Fernando Martinez Uncal, actual Fiscal Suplente en la localidad de Concordia, como Fiscal en Concepción del Uruguay a partir del 1º de Julio del corriente año, efectuada mediante Acuerdo del Excmo. S.T.J. de fecha 14-06-2011 N° 18/11, corresponde cubrir dicho cargo a fin de no entorpecer el normal desempeño judicial en esa jurisdicción.-

2.- Que el Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Daniel Costa, propone designar en el cargo de Fiscal Suplente al Dr. Tobías Podesta, D.N.I. 23.696.352, quien actualmente se desempeña como Secretario del Juzgado de Primera Instancia Penal, Contravencional y de Faltas de la ciudad de Buenos Aires.-

3- Por ello y en virtud de las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial, y la Ley N° 9544;

RESUELVO:

1º) DESIGNAR como Fiscal Suplente de la Localidad de Concordia, al **Dr. JOSE TOBIAS PODESTA**, a partir del día 1º de Julio del corriente año, y hasta nueva disposición.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Daniel Costa, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a efectos de que se practiquen los trámites de rigor.-

Oportunamente archívese.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Consta que en fecha 1° de julio de 2011 se libraron los
oficios ordenados precedentemente.


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL